

9984 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la provincia número 36, de 26 de marzo de 2007, y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 87, de 26 de abril de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, y un extracto de las mismas, respectivamente, para cubrir de forma fija una plaza de Asesor Jurídico y una plaza de Psicólogo, por el procedimiento de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de la referida convocatoria se realizarán en la forma establecida en las bases de la misma.

Villarrobledo, 27 de abril de 2007.—El Alcalde, P. D. (Resolución 1626/2003, de 30 de junio), el Primer Teniente de Alcalde, José Antonio Cabañero Losa.

9985 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Diputación Provincial de Girona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Diputación convoca procesos selectivos para cubrir las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de Administración Especial. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. BOP que publica las bases: Núm. 85, de 30 de abril de 2007.

Una plaza de Delineante de Administración Especial. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. BOP que publica las bases: Núm. 85, de 30 de abril de 2007.

Personal laboral

Una plaza de Técnico en Difusión de Actividades Locales. Sistema de selección: Concurso-oposición libre. BOP que publica las bases: Núm. 85, de 30 de abril de 2007.

Una plaza de Chófer. Sistema de selección: Concurso libre. BOP que publica las bases: Núm. 85, de 30 de abril de 2007.

Una plaza de Albañil. Sistema de selección Concurso-oposición libre. BOP que publica las bases: Núm. 85, de 30 de abril de 2007.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

Los sucesivos anuncios serán publicados, exclusivamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona o en el tablón de anuncios.

Girona, 30 de abril de 2007.—El Presidente, Carles Pàramo i Ponsetí.

9986 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de 22 de marzo de 2007 y en el Diario Oficial de Galicia de 30 de abril de 2007, ha sido publicada la convocatoria para provisión por concurso libre de una plaza de Técnico de Cultura y Protocolo, conforme a las bases publicadas en el BOP de Lugo de 8 de febrero de 2007.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de referencia es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de las convocatorias serán publicados en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Mondoñedo, 30 de abril de 2007.—El Alcalde, Luis Rego Valcarce.

9987 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, de la Diputación Provincial de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la provincia número 100, de 2 de mayo de 2007, se publica la Resolución por la que se aprueban las bases específicas para promoción interna de funcionarios y funcionarización de laborales fijos pertenecientes a la subescala o categoría laboral de Celador y Velador a Auxiliares educadores.

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Plazas de Cometidos Especiales. Número de vacantes: 28 (3 de ellos nocturnos). Forma de provisión: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

A Coruña, 2 de mayo de 2007.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.

9988 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 52, de 30 de abril de 2007, se publica la convocatoria y las bases que han de regir la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Juventud y una plaza de Auxiliar de Juventud, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Dicha convocatoria también se regirá por lo establecido en las bases generales publicadas en el BOP número 56, de 9 de mayo de 2001.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Azuqueca de Henares, 2 de mayo de 2007.—El Alcalde, Florentino García Bonilla.

9989 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Por Resolución de Alcaldía se convoca concurso-oposición mediante promoción interna para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local, de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El anuncio en el que se insertan íntegramente las bases de la convocatoria aparece publicado en el BOP de Ciudad Real número 52, de 30 de abril de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el BOP de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manzanares, 2 de mayo de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Pozas Sánchez-Gil.

9990 RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Resolución de Alcaldía se convoca oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Policías Locales, de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El anuncio en el que se insertan íntegramente las bases de la convocatoria aparece publicado en el BOP de Ciudad Real número 52, de 30 de abril de 2007.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir de la última publicación de este anuncio (bien en el BOE bien en el DOCM).

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el BOP de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manzanares, 2 de mayo de 2007.-El Alcalde, Miguel Ángel Pozas Sánchez-Gil.

9991 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2007, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

Se aprueba la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso, de los puestos de trabajo vacantes, vinculados a las plazas de «Azafata de Promoción», de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y que se regirá por las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 61, de 2 de mayo de 2007:

Adscripción de los puestos: Servicio Administrativo de Turismo. Unidad orgánica: Turismo.

Denominación: Técnico Auxiliar (a extinguir).

Rama: Actividades Turísticas.

Grupo de clasificación: C.

Complemento de destino: 20.

Complemento específico: 26 puntos.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales.

Categoría: Técnicos Auxiliares, C.

Adscripción a Administración: Cabildo Insular de Tenerife.

Localización geográfica:

FC236: Santa Cruz de Tenerife.

FC506: Puerto de la Cruz.

Horario: El puesto de trabajo FC506 tiene asignado el horario especial HE4 «Horario Especial de las Oficinas de Información Turística», consistente en la realización de turnos en horario de tarde y sábados, incrementándose el Complemento Específico de los funcionarios que lo realicen en 10 puntos, de los cuales corresponden 3 puntos en concepto de sábados y 7 puntos en concepto de tardes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2007.-La Directora Insular de Recursos Humanos, Rosa Baena Espinosa.

9992 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Gorliz (Vizcaya), de corrección de errores de la de 17 de abril de 2007, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Gorliz (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el BOE n.º 106, de 3 de mayo de 2007, se procede a su rectificación:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.»

Gorliz, 9 de mayo de 2007.-El Alcalde, Patxo Igartua Ansoleaga.

UNIVERSIDADES

9993 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Decreto 281/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz (BOJA 207, de 28 de octubre), resuelvo:

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el Decreto 281/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación.

Cádiz, 10 de abril de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 16 de febrero de 2007), el Vicerrector de Profesorado y Estudios de Posgrado, Francisco López Aguayo.

Bases de convocatoria

1. Normas generales

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002 de 26 de julio; el Real Decreto 338/2005, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; el Decreto 281/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de